



ESPACIO MEMORIA  
Y DERECHOS HUMANOS  
EX ESMA

*Juliana*  
ESCOPIA



**ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

22 JUN 2017

**VISTO**, el Expediente N° 53-EMPDDH/2016, el Dictamen N° 31-CLyT/2017, la Resolución N° 02-EMPDDH/10 y sus modificatorias, las Resolución N° 109-EMPDDH/13 y N° 60-EMPDDH/14, y el Convenio de creación del ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS aprobado por la Ley Nacional N° 26.415 y la Ley N° 2.599 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su modificatoria la Ley N° 4.929 con su Decreto Reglamentario N° 176/2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por el expediente citado en el Visto, tramita la contratación del servicio de provisión de mano de obra y materiales para la realización del tendido de red de agua potable para la instalación de veintiséis (26) dispensadores en los edificios del Ente Público, considerando la posible conexión futura de tres (3) más, lo que reemplaza el sistema de expendio de agua en bidones por el sistema de conexión a la red de agua potable; todo ello de acuerdo a las especificaciones técnicas, detalle de calidad, cantidad y demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El costo total estimado para la presente contratación es de PESOS CIENTO VEINTIDÓS MIL. DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$122.249,40).

Que, la presente contratación resulta indispensable para la provisión de agua potable a los trabajadores y numerosos visitantes del ESPACIO, con la finalidad de lograr un más eficiente y sustentable aprovechamiento de recursos, en cumplimiento de los fines y objetivos del ENTE PÚBLICO.

Que, mediante Resolución N° 119-EMPDDH/16 este Órgano Ejecutivo aprobó el llamado a Licitación Privada N° 12/2016, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su Anexo I Pliego de Especificaciones Técnicas-Planilla de Cotización, que rigen la presente contratación; cumpliéndose con lo previsto por los artículos 21 inciso b) y 26 tercer párrafo del Reglamento de Contrataciones.

Que, se encuentran agregadas las invitaciones a ofertar, en las que se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con su Anexo I, correspondientes a la Licitación Privada N° 12/2016, el cual establece las especificaciones técnicas, el detalle de cantidad, calidad, condiciones de la oferta, validez de la misma, precio, plazo, y forma de pago; cumpliéndose con lo previsto por el artículo 21 primer y segundo párrafo e inciso c) del Reglamento de Contrataciones y con el requisito de integridad. Asimismo, se ha publicado en la página web del ENTE PÚBLICO dicho Pliego, garantizando así los principios de igualdad entre los oferentes y de publicidad y difusión de las actuaciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 3 del Reglamento de Contrataciones.

Que, se encuentran cumplidos los requisitos del artículo 21, primer párrafo, del Reglamento de Contrataciones, en relación con el procedimiento de Licitación Privada, habiéndose cursado invitaciones a cuarenta y dos (42) proveedores, todos pertenecientes al Registro de Proveedores del ENTE PÚBLICO (REPEM), por lo que

*Amplia*  
*M*

